I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000188

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 15 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/690/2013; el Ordinario N°400/074/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°500/118/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ordinario N°505/002/2013 del Departamento de Derecho de Aseo; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por el interesado; del Comprobante de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario serie N°21802 de 2013 de esta Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **FRANCISCO RIVERA ALVAREZ,** R.U.T. N°11.497.483-8, la suma de $10.637.- (diez mil seiscientos treinta y siete pesos), por duplicidad en el pago de la 3ª. Cuota del Convenio de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario N°3095 por parte del contribuyente.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/HTV/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Derechos de Aseo
Interesado
Página Web